Bucaramanga, 15 de noviembre 2024

Doctora
ANA CELINA CASTELLANOS VELNADIA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Asunto: Informe definitivo de evaluación del proceso de contratación N° AG-MC-24-07 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPOSICIÓN AGROPECUARIA A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**".

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, habiéndose concedido el termino para subsanación y habiéndose dado respuesta a las subsanaciones presentadas, procede el Comité Evaluador designado el día 29 de octubre de 2024, a presentar el informe definitivo de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en los Pliegos de Condiciones o Términos de Referencia.

POSICION POR CRITERIO DE MENOR VALOR	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	CDJ BTL S.A.S	$20.422.850	13/11/2024 2:04 PM

REQUISITOS HABILITANTES – DE ORDEN JURIDICO

El comité evaluador de orden jurídico procede a realizar la evaluación de proponente por criterio menor.

CRITERIO	CDJ BTL S.A.S
Carta de presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del anexo 01 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, en la plataforma de SECOP II, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	**CUMPLE**
Copia documento de identidad y antecedentes Se deberá anexar además copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del oferente expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría, Antecedentes y medidas correctivas Policía Nacional y Certificado REDAM. Los documentos deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE/ SE VERIFICARON**

Acreditación de la existencia y la representación legal. Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso de que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos. **Propuestas Conjuntas:** Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación Publica, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**

Documento de constitución del consorcio o unión temporal. El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: **a.** Identificación de cada uno de sus integrantes. **b.** Designación del representante, sus facultades y limitaciones **c.** El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal **d.** Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. **e.** Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección. **f.** La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Departamento.	**N/A**
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad,	**CUMPLE**

incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo con la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales. El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	**CUMPLE**
Compromisos De Transparencia Y Anticorrupción El oferente deberá allegar los compromisos de transparencia y anticorrupción, los cuales deberán ser diligenciados conforme a los formatos contenidos en el anexo al presente documento.	**CUMPLE**

Registro Único Tributario El proponente deberá allegar junto con los demás documentos, el registro único tributario RUT.	**CUMPLE**
Situación militar definida El Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.	**N/A**
Garantía De Seriedad De La Propuesta El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y un mes más. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.	**CUMPLE**

b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	

RESUMEN DE LA EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE	CDJ BTL S.A.S
REQUISITO	**CRITERIO**
HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

CRITERIO	**CDJ BTL S.A.S**
EXPERIENCIA MINIMA Para la acreditación de las condiciones mínimas de experiencia del presente proceso, el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia de UN (1) CONTRATO ejecutado y terminado con entidades del estado y/o privadas cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante, copia	**CUMPLE**

de minutas de contratos con su respectiva acta de liquidación o actas de recibo final o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción. No se tendrán en cuenta auto certificaciones. Para certificaciones expedidas por entidades privadas deberá anexarse la correspondiente factura con el pago del IVA correspondiente al periodo relacionado con la factura.	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**COORDINADOR LOGISTICO CUMPLE** **COACHING O CAPACITADOR NO CUMPLE** **OPERADO LOGISTICO CUMPLE**
EQUIPO MINIMO REQUERIDO Para el desarrollo del objeto contractual, el proponente, deberá acreditar la disponibilidad del equipo	

necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el equipo mínimo requerido y las cartas de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para la ejecución del contrato derivado de la presente convocatoria cuenta con el equipo técnico idóneo.	**CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA

PROPONENTE	CDJ BTL S.A.S
REQUISITO	**CRITERIO**
HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	**NO CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO

CRITERIO	CDJ BTL S.A.S
Capacidad Financiera Mínima Y Forma De Verificar Su Cumplimiento	**N/A**
PROPUESTA ECONOMICA De conformidad con el capítulo subsección 5 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, el factor y ponderación de ofertas en los procesos de mínima cuantía es el factor del PRECIO. Para tal efecto, el proponente deberá relacionar su oferta económica el formato anexo contenido en la presente invitación pública teniendo en cuenta que el valor de los precios unitarios allí contenidos no podrá superar el valor estimado por la entidad en el presente proceso so pena de rechazo de la propuesta. El proponente debe diligenciar la casilla del valor total, de lo contrario se rechazará la propuesta NOTA: estos valores deben incluir impuestos y deducciones de iva, estampillas y gastos de legalización.	**CUMPLE**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 que señala que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente",* procede el comité evaluador a verificar el cumplimiento de los requisitos del segundo proponente en orden de elegibilidad.

POSICION POR CRITERIO DE MENOR VALOR	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
2	DANIELA BAYONA	$20.840.040	13/11/2024 3:56 PM

REQUISITOS HABILITANTES – DE ORDEN JURIDICO

El comité evaluador de orden jurídico procede a realizar la evaluación de proponente por criterio menor.

CRITERIO	DANIELA BAYONA
Carta de presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del anexo 01 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, en la plataforma de SECOP II, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	**CUMPLE**

Copia documento de identidad y antecedentes Se deberá anexar además copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del oferente expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría, Antecedentes y medidas correctivas Policía Nacional y Certificado REDAM. Los documentos deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE/ SE VERIFICARON**
Acreditación de la existencia y la representación legal. Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso de que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos.	**CUMPLE**

Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación Publica, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.	
Documento de constitución del consorcio o unión temporal. El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: **a.** Identificación de cada uno de sus integrantes. **b.** Designación del representante, sus facultades y limitaciones **c.** El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal **d.** Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. **e.** Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el	**N/A**

contrato objeto del presente proceso de selección. **f.** La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Departamento.	
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo con la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	**CUMPLE**
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales. El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el	**CUMPLE**

presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	
Compromisos De Transparencia Y Anticorrupción El oferente deberá allegar los compromisos de transparencia y anticorrupción, los cuales deberán ser diligenciados conforme a los formatos contenidos en el anexo al presente documento.	**CUMPLE**
Registro Único Tributario El proponente deberá allegar junto con los demás documentos, el registro único tributario RUT.	**CUMPLE**
Situación militar definida El Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.	**N/A**
Garantía De Seriedad De La Propuesta El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su	

vigencia será desde la presentación de la oferta y un mes más. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	**CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE	**DANIELA BAYONA**
REQUISITO	**CRITERIO**
HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

CRITERIO	**DANIELA BAYONA**
EXPERIENCIA MINIMA Para la acreditación de las condiciones mínimas de experiencia del presente proceso, el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la	

experiencia de UN (1) CONTRATO ejecutado y terminado con entidades del estado y/o privadas cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante, copia de minutas de contratos con su respectiva acta de liquidación o actas de recibo final o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción. No se tendrán en cuenta auto certificaciones. Para certificaciones expedidas por entidades privadas deberá anexarse la correspondiente factura con el pago del IVA correspondiente al periodo relacionado con la factura.	**CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**COORDINADOR LOGISTICO CUMPLE** **COACHING O CAPACITADOR CUMPLE** **OPERADO LOGISTICO CUMPLE**

EQUIPO MINIMO REQUERIDO Para el desarrollo del objeto contractual, el proponente, deberá acreditar la disponibilidad del equipo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el equipo mínimo requerido y las cartas de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para la ejecución del contrato derivado de la presente convocatoria cuenta con el equipo técnico idóneo.	**CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA

PROPONENTE	DANIELA BAYONA
REQUISITO	**CRITERIO**
HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO

CRITERIO	DANIELA BAYONA
Capacidad Financiera Mínima Y Forma De Verificar Su Cumplimiento	**N/A**
PROPUESTA ECONOMICA De conformidad con el capítulo subsección 5 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, el factor y ponderación de ofertas en los procesos de mínima cuantía es el factor del PRECIO. Para tal efecto, el proponente deberá relacionar su oferta económica el formato anexo contenido en la presente invitación pública teniendo en cuenta que el valor de los precios unitarios allí contenidos no podrá superar el valor estimado por la entidad en el presente proceso so pena de rechazo de la propuesta. El proponente debe diligenciar la casilla del valor total, de lo contrario se rechazará la propuesta NOTA: estos valores deben incluir impuestos y deducciones de iva, estampillas y gastos de legalización.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Los miembros del COMITÉ DE EVALUACION de ORDEN JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO manifiestan que luego de revisados los documentos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico aportados en la propuesta de segundo menor precio, se llega a la conclusión que el proponente DANIELA BAYONA FORERO, identificada con C.C. 1.005.539.447, CUMPLE con los requisitos habilitantes en la invitación a presentar propuesta, además se adecúa a lo exigido y permitido por la invitación, por lo cual se recomienda seleccionar a dicho proponente con ocasión del proceso de Mínima Cuantía No. AG-MC-24-07 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPOSICIÓN AGROPECUARIA A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Bucaramanga, 15 de noviembre de 2024

FIRMADO EL ORIGINAL

Héctor Adolfo Prada Chávez-
CPS Agricultura-ASP.ECONOMICOS

FIRMADO EL ORIGINAL

Cesar Augusto García Cediel
Director técnico Desarrollo Rural e Innovación Agropecuaria-ASP.TECNICO

FIRMADO EL ORIGINAL

Andrea Lizeth Bermudez Jaimes
Abg. ASP. JURIDICO